



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA COMPRA DE INSUMOS
PARA SUR DE MONTE PATRIA-EL PALQUI.
MONTE PATRIA, 05-05-2016
DECRETO N° 5737**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1. APRUEBASE y ADJUDIQUESE** la compra de insumos para SUR Monte Patria-El Palqui", al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-47-L116 denominada "Insumos para SUR de Monte Patria-El Palqui" por los valores indicados.

IVMedical	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 2.070.732 + IVA.
IMP. DIST. ARQUIMED LTDA	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 179.520 + IVA.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/JDC/jmp:

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



Rafael A. Aguirre Cerda
ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.